



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 12 de Octubre de 1979.

RESOLUCION Nº 714

VISTO:

La solicitud de habilitación comercial e Industrial, presentada por la planta Industrial ACERNOVA S.R.L., y;

CONSIDERANDO:

Que habiendo presentado toda la documentación requerida, y teniendo en cuenta las disposiciones comunales, y el objeto de promover la economía zonal a nivel ocupacional, deberán darse condiciones necesarias de factibilidad para la instalación de Industrias,

Que de lo mencionado,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

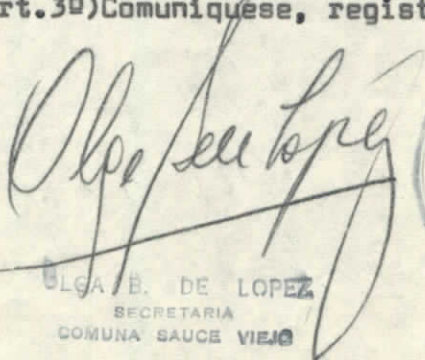
R E S U E L V E

ART.1º) Proceder a la Habilitación Comercial e Industrial de la firma I///

ACERNOVA S.R.L. , a partir del día de la fecha, teniendo en cuenta la documentación presentada.

Art.2º) Elévese copia de la presente, al Departamento Inspección y Registro,

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.


OLGA E. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO